CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS.

GRUPO 3
REGIONAL NORTE
REGIONAL ORIENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.8

PERIODO: 14 de julio de 2023 al 13 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 3 REGIONAL NORTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Norte	1	Atlántico	301	EC JP BARRANQUILLA	Via 40 No. 54 - 332	(5)3602326
Norte	2	Atlántico	322	EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA	CL 76 KR 8 - 100 Barrio El Bosque	(5)3241746-3241857
Norte	3	Bolivar	303	EPMSC CARTAGENA	Carretera Troncal KM 3	(5)6539615-6539617
Norte	4	Bolivar	305	EPMSC MAGANGUÉ	Barrio Camilo Torres	316 2479169
Norte	5	Cesar	307	EPMSC ERE VALLEDUPAR	KR 19A No. 18 - 60 Barrio Dangond	(5)571 3016-570 3970
Norte	6	Cesar	323	EPAMS CAS VALLEDUPAR	KM 3.5 Via La Mesa	(5)8344123
Norte	7	Córdoba	308	EPMSC JP MONTERÍA	CL 39A No. 18 - 29	(4)7832897
Norte	8	Córdoba	324	EPC TIERRALTA	Vereda Santa Ana - Via Urrá	(4)7684068-7684444
Norte	9	Guajira	313	EPMSC RIOHACHA	Cll 9A 17 - 13 Barrio San José Galán	(5)7285097
Norte	10	Magdalena	314	EPMSC SANTA MARTA	CL 24 No. 17A - 36 Barrio Alcázares	(5)4200077
Norte	11	Magdalena	316	EPMSC EL BANCO	Km 2 Via Guamal Barrio Las Marias	(5)4292052
Norte	12	San Andrés	318	EPMSC SAN ANDRÉS	KM 13 AV Circunvalar	(8)5132847-5132670
Norte	13	Sucre	319	EPMSC SINCELEJO	KR 17 No. 3 - 21 Barrio la Vega - Carretera Antigua a Tolú	(5)2745204

Grupo 3: REGIONAL ORIENTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Oriente	1	Arauca	401	EPMSC ARAUCA	CL 17 No. 25 A-26 Barrio La Esperanza	(7)6851252
Oriente	2	Cesar	405	EPMSC AGUACHICA	CL 10 No. 8 - 90	(5)5652920
Oriente	3	Norte de Santander	407	EPMSC PAMPLONA	AV Santander No. 12-129	(7)5680126
Oriente	4	Norte de Santander	408	EPMSC OCAÑA	KR 16 No. 4 - 34 Barrio Tibet	(7)5692022-5610038
Oriente	5	Norte de Santander	422	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	Carretera - Via al Salado	(7)5873194
Oriente	6	Santander	410	EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	CL 45 No. 6 - 75	(7)6300303
Oriente	7	Santander	411	EPMSC BARRANCABERMEJA	KR. 5 No. 8 - 07	(7)6225492
Oriente	8	Santander	413	EPMSC MÁLAGA	KR. 9 No. 11 - 40	(7)6607431
Oriente	9	Santander	415	EPMSC SAN GIL	KR. 17 No. 25 - 76	(7)7243560
Oriente	10	Santander	416	EPMSC SOCORRO	KM. 7 Via San Gil	(7)7240624
Oriente	11	Santander	417	EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	CL 16 No. 17B - 26	(7)6254273
Oriente	12	Santander	418	EPMSC VELEZ	KR 4 Salida a Chipata	(7)7564122
Oriente	13	Santander	420	RM BUCARAMANGA	CL. 45 Via Chimily	(7)6760494-6761849
Oriente	14	Santander	421	EPAMS CAS GIRON	KM. 14 Vereda Palogordo	(7)6501725- 2347474

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

VALOR DEL CONTRATO.
OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($865.272.419) MCTE.. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023
- Adición 1 $501.858.003.00

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023
- Adición 1 $207.638.767.00

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de octubre de 2023
- Adición 2 $264.137.108.00

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO INICAL		$ 865,272,419.00			
RECURSO ADICIONAL		$ 501,858,003.00			
RECURSO DISPONIBLE	**PERIODO FACTURADO**	**FECHA CORTE PARCIAL**	**VALOR CORTE PARCIAL**	**ACUMULADO FACTURADO**	**SALDO POR COBRAR**
$ 1,367,130,422.00	14-12-22 AL 13-05-23	21/7/2023	$ 130,217,673.34	$ 130,217,673.34	$ 1,236,912,748.66
$ 1,236,912,748.66	14-05-23 AL 13-06-23	17/7/2023	$ 158,431,426.45	$ 288,649,099.79	$ 1,078,481,322.21

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
21-jul-23	OFICIO DE Santa Marta D.T.C.H., julio 20 de 2023	EPMSC SANTA MARTA.	Mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas (Luces y Tomas) del pabellón 3 y 4	
27-jul-23	421-EPAMSGIR-DIR	CPAMS GIRÓN	solicitud de cerramiento perimetral cárcel penitencial CPAMS GIRÓN y gastos generados por el proceso policivo de perturbación a la posesión.	
8-ago-23	2023ie0150514	EPMSC PAMPLONA	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	
14-ago-23	2023EE0127075 2023EE0127077	EPAMSCAS VALLEDUPAR	Adecuación y mantenimiento de cubierta del bloque administrativo	
10-ago-23	No. 2023-00213 1ra Instancia	CPAMS GIRÓN	Tutela No 2023-00213 - Área de visita íntima	

AVANCE DE ACTIVIDADES

Durante el presente periodo el contratista de obra recibe las siguientes ordenes de servicio para visita de diagnóstico:

- **EPMSC SANTA MARTA:** Mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas (Luces y Tomas) del pabellón 3 y 4.
- **CPAMS GIRÓN:** solicitud de cerramiento perimetral cárcel penitencial CPAMS GIRÓN y gastos generados por el proceso policivo de perturbación a la posesión.
- **EPMSC PAMPLONA:** mantenimiento planta eléctrica.
- **EPAMSCAS VALLEDUPAR:** Adecuación y mantenimiento de cubierta del bloque administrativo.
- **CPAMS GIRÓN:** Tutela No 2023-00213 - Área de visita íntima.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-010/CPAMS GIRÓN

REEMPLAZO DEL SISTEMA SANITARIO PARA LAS AGUAS RESIDUALES SALIENTE DE LAS MARMITAS; Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL PARA LAS AGIUAS RESIDUALES AFECTADAS POR EL DAÑO.

- 1.3.6.6 Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Se realizó el retiro de los puntos hidráulicos y sanitarios de los aparatos sanitarios, y también se realizó el retiro de la tubería sanitaria. En total se demolieron seis (6) puntos sanitarios.

- 1.3.6.8 Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 6" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.). Se realizó el retiro manual de tubería hidráulica y sanitaria. En total se retiran 7,6 ML de tubería.

- 1.3.8.16 Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm,

incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Se realizó la demolición de muros. En total se demolieron 3,36 M2 de muro.

- 1.3.9.20 Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. En total se demolieron 1,28 M2 de placa de contrapiso.

- 2.1.4 Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. En total se logran excavar en material común 0.35 M3 de terreno.

- 3.1.12 Relleno manual con material seleccionado de sitio. Incluye extendido, humedecimiento y compactación. En total se utilizan 0,35 m3 de material seleccionado para relleno.

- 4.7.7 Proceso de perforación saca-núcleo ø.=4", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado. En total se logran perforar 90 cm de longitud en concreto.

- 8.6.17 Limpieza de pozo séptico succionando la totalidad de líquidos y sólidos actuales garantizando la entrega del pozo vacío, para pozos con volumen hasta 1,50 m3, mediante equipo hidrodinámico tipo VACTOR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye el lavado final del mismo, y registro fotográfico del proceso y estado final de entrega, personal para ejecución de la tarea y control del camión, suministro de agua para el equipo, transporte y disposición final de los lodos y similares a sitio aprobado por la autoridad ambiental. En total se realizaron tres (3) limpiezas con equipo VACTOR a los pozos sépticos donde se descarga el agua residual proveniente del racho del establecimiento.
- NP-012 Suministro e instalación de puntos de soporte para tubería sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforación en placa e instalación del sistema de soporte. En total se realizaron 28 puntos de soporte para tubería sanitaria de 2”-4”.

- NP-013 Suministro e instalación de tubería PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. En total se suministró e instalaron 8.5 ML de tubería PP de 90 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- NP-014 Suministro e instalación de tubería PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. En total se suministró e instalaron 52,80 ML de tubería PP de 110 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- NP-015 Punto San. Sifón de piso tubería PP 90 mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL. En total se instalaron cinco (5) puntos para sifón de piso para tubería PP de 90 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- NP-016 Limpieza General. Se realiza limpieza general en las áreas intervenidas para después de cada actividad realizada, en total se logran limpiar 480.18 M2 de área intervenida.

2. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-014/CPAMS GIRÓN

Atención del incidente de desacato – Segundo Requerimiento FALLO DE TUTELA RAD. 2022-00030: PUNTO QUINTO Y SEXTO.

- 1.3.2.3 Desmonte manual de mueble existente en acero inoxidable a.>40<=60 cm. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. Se realizó el desmonte de los muebles existentes como divisorios, espejos, lavamanos y orinales antivandálicos, para su reubicación. En total se desmontaron 17,80 ML de mueble existente.

- 1.3.6.6 Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Se realizó el retiro de los puntos hidráulicos y sanitarios de los aparatos sanitarios, y también se realizó el retiro de la tubería sanitaria y potable de los orinales y lavamanos, para su reubicación. En total se desmontaron tres (3) puntos sanitarios.

- 1.3.8.3 Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados. Se realizó el raspado de la pintura existente. En total se raspo un área de

20,23 m2.

- 8.1.9.8 Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL. En total se instaló dos (2) puntos sanitarios.

- 8.6.1 Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios. En total se sondearon y limpiaron 46, 91 ml de tubería de 2” a 4” de la red sanitaria, como mantenimiento de las misma para un buen funcionamiento.

- 21.4.3 Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille. Suministro e instalación de rejilla de piso plástica redonda con sosco de 3”*2”. En total se coloca cuatro (4) rejillas tipo sosco plástica para piso.

- 22.1.13 Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones. En total se pintan 20,23 M2 de pared.

- NP-20 Suministro e instalación de válvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tubería PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalación. En total se logran suministrar y colocar dos (2) válvulas o grifos ahorradoras.

- NP-21 Suministro e instalación de divisiones para baños entamborada, elaboradas en acero inoxidable calibre 20 referencia 304; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores. En total se logran suministrar y colocar 24,20 M2 de divisiones para baño.

- NP-22 Suministro e instalación de ventana fija con marco en acero en perfil estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina cold rolled en la parte superior y polarizado. En total se logran suministrar e instalar 14,08 M2 de ventana en vidrio.

- NP-23 Suministro e instalación de persiana fija de a = 1m y h = 0,6m; incluye demolición de muro fundido y pintura electroestática. En total se logran suministrar e instalar una persiana fija para ventilación.

- 1.3.7.5 Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro,

disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables. En total se desmontaron y/o demolieron 11.96 m2 de Cielo raso existente.

- 7.3.8 Cielo raso en láminas de PVC e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura. En total se suministraron e instalaron 11.96 M2 de cielo raso en láminas de PVC.

- 8.1.9.2 Punto San. Lavaplatos / poceta / vertedero PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL. En total se logra instalar un punto sanitario para lavaplatos de 2".

- 20.4.3 Desmonte de lámparas de interior. Incluye transporte, manejo adecuado y desecho de tubos florecentes, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada. En total se logran desmontar dos (2) lámparas dañadas.

- 20.1.6 Suministro e instalación de luminaria LED hermética de 2x18W, IP 65 de 100/240 6.5k de luz blanca. Incluye conductor, mueble, sockets, garantía superior a 2 años, tubos LED, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. En total se suministraron e instalaron dos (2) luminarias LED herméticas de 2 x 18 W.

- 21.2.11 Grifería mezclador 8" de sobreponer para lavaplatos cuello de ganso llave tipo cruceta, acabado cromado. Incluye suministro, instalación, acoples de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. En total se suministraron e instalaron una (1) grifería de 8" tipo cuello de ganso.

3. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-013/ EPMSC ERE BARRANQUILLA.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO/ CORRECTIVO, DE 3 MOTOBOMBAS UNA DE 25 Y DOS 30 HP, UBICADAS EN EL CUARTO DE BOMBAS PARTE SEMI-EXTTERNA DEL ERON.

- 8.1.11.8. Suministro e instalación de Flotador mecánico 3" para tanque de almacenamiento, con cuerpo y conector en bronce fundido, bola / flotador en bronce, roscas NPT, vástago y tornillo en latón, sellos de caucho, presión de trabajo 125 PSI, tipo Flotadoras HKVF Completa Serie 330 de HELBERT o equivalente de igual calidad o

superior. Se realizo el suministro e instalación de flotador mecánico de 3". En total se instalaron un flotador de 3" para el tanque de almacenamiento.

- 8.5.4.8 Válvula registro tipo Bola PVC 3" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón. Incluye suministro e instalación. Se realizo el suministro e instalación de válvulas de registro tipo bola en PVC de 3". En total se instalaron dos (2) válvulas de registro.

- NP 17. Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro e instalación de empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento. En total se realizó un mantenimiento correctivo de una bomba de 25 HP de potencia.

- NP 18. Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro de e instalación empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Suministro e instalación de cheque, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento. En total se realizaron dos (2) mantenimiento correctivo a bombas de 30 HP de potencia.

4. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-012/ EPMSC SANTA MARTA

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO Y ACOMETIDA EN EL PORTÓN PRINCIPAL DEL ERON SANTA MARTA.

- Suministro e instalación de estructura metálica en perfil tipo C galvanizado GR50 160x60x1,5 mm para teja fibrocemento de la cubierta de caseta de operarios. Incluye armado de andamio estructural certificado de altura hasta 3 mts y soldadura. Se realizo el suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta. En total se instalaron 178.73 ML de estructura metálica.

- 22.3.1 Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie. Se realizo la aplicación de la pintura anticorrosiva a la estructura metálica. En total se aplicaron 294.35 Ml de pintura anticorrosiva.

- 15.2.2.6 Cubierta en tejas trapezoidales translúcidas de PVC a.=82 cm e.=1,0 mm, con distancia entre crestas mayores 360 mm y altura de la cresta mayor 36,0 mm, tipo teja Ajota Policarbonato A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni caballete ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches). En total se suministraron e instalaron 62.52 M2 de cubierta.

- 10.2.9.15 Suministro e instalación de motor con accionamiento mecánico para puerta principal, capacidad 2,5 toneladas. Incluye cremalleras, pulsadores, red eléctrica bifásica de 30 metros, tubería EMT de 3/4, interruptor bipolar 2X30, guarda motor y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. En total se suministraron e instalaron dos (2) motores eléctricos para el portón principal.

- 10.2.5.12. Salida para interruptor doble en 3 No.12 + 1 No 12T AWG, tubería en EMT 3/4. Incluye 0,5 m de tubería EMT sobre puesto, el interruptor, caja 2x4 inyectada, elementos de fijación con chazo, grapa doble ala y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. En total se instaló una salida para interruptor.

- Salida de tomacorriente doble con polo a tierra. Se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12 desnudo con tubo EMT. Incluye caja rectangular, uniones, codos, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. (longitud promedio por salida 2,5 m.). En total se instalaron dos (2) salidas para para tomacorriente doble.

- NP 16 Limpieza General. Se realiza la limpieza de toda el área intervenida, en total se le hace limpieza general a un área de 65,52 M2.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

Las muestras de materiales a implementar se encuentran en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

Las bitácoras se encuentran en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Las actividades ejecutadas en el mes se encuentran en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El informe de seguridad industrial se encuentra en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

El informe de manejo ambiental se encuentra en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 10	Fecha	21-jul-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento correctivo de las instalaciones electricas (Luces y Tomas) del pabellon 3 y 4 del EPMSC SANTA MARTA.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - XX	Fecha	3-oct-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022**
DIRECCIÓN	Calle 9B No. 13-35 - Valledupar	**DIRECCIÓN**	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.
C.C. ó NIT	C.C. 79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3215389809	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
CORREO ELECTRONICO:	agranados02@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO:**	uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.367.130.422.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695.00

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Solicitud de cerramiento perimetral carcel penitencial CPAMS GIRÓN y gastos generados por el proceso policivo de perturbación a la posesión.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
			2	$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	8-ago-23
CONTRATO DE OBRA No.	**305-2022**	**OBJETO:**	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC GRUPO 3		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400- ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	NORTE_DE_SANTANDER	**MUNICIPIO**	PAMPLONA
ERON	EPMSC PAMPLONA	**DIRECCIÓN**	AV Santander No. 12-129	**TELEFONO**	(7)5680126

ALCANCE DE LA INTERVENCION

El establecimiento allega por correo electrónico oficio INPEC 2023IE0150514 del 24-07-2023 con asunto "INFORME NOVEDAD ESTADO PLANTA DE EMERGENCIA Y SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC". La Directora Dra.Luz Stella Yáñez Rodríguez informa que la planta eléctrica presenta daño en el sistema de protección (térmico). Solicita realizar de manera urgente, el mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo, al ser el único que tiene el establecimiento para respaldo, en caso de un corte en el suministro del fluido eléctrico. La seguridad y actividades varias que se realizan en el establecimiento pueden verse afectadas al no contar con una planta eléctrica en funcionamiento que pueda ser operada en estos casos. Se revisó viabilidad de atención por el contrato 440-2022 en ejecución, pero por falta de recursos no fue posible la intervención a través de este.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	12 días calendario
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra Residente eléctrico		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES	
	
Elaboró: Viviana Karina Henao Pérez PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo obra civil	Elaboró: PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo
Aprobó: SUBDIRECTOR CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	Aprobó: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 11	Fecha	11-ago-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	CESAR	**MUNICIPIO**	VALLEDUPAR
ERON	EPAMSCAS VALLEDUPAR	**DIRECCIÓN**	Km 3.5 vía la mesa	**TELEFONO**	323 2554047

ALCANCE DE LA INTERVENCION Adecuacion y mantenimiento de cubierta del bloque administrativo del EPAMSCAS Valledupar

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3-00	Fecha	agosto 10, 2023

CONTRATO DE OBRA No.	305-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 3

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022**
DIRECCIÓN	Calle 9B No. 13-35 - Valledupar	**DIRECCIÓN**	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.
C.C. ó NIT	C.C. 79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3215389809	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
CORREO ELECTRONICO:	agranados02@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO:**	uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.367.130.422.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695.00

VoBo Profesional de Apoyo Regional DIN	Ing. Viviana Karina Henao Pérez	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400- ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	EPAMS CAS GIRON	**DIRECCIÓN**	KM. 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	(7)6501725- 2347474

ALCANCE DE LA INTERVENCION

Tutela No 2023-00213 - Área de visita íntima:
En su mayoría se encuentran dotadas y en óptimas condiciones. Sin embargo, algunas presentan falencias (faltantes como cortinas, percheros, cortineros, tapas de sanitarios, roturas en baterías sanitarias) que obedecen a actos de vandalismo de los propios internos.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Doce (12) días calendario
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Elaboró:
Cargo: Nombre Residente de Obra	Cargo: Nombre Director de Obra
Nombre CONTRATISTA DE OBRA	Nombre CONTRATISTA DE OBRA

Elaboró: Cargo: Nombre Residente de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Aprobó: Cargo: Nombre Coordinador de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Aprobó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga SUPERVISOR DEL CONTRATO - SCC-USPEC

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME TÉCNICO DE OBRA
EPMSC ERE BARRANQUILLA No. 1

CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".



PERIODO:
DEL 05 AL 11 DE AGOSTO 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	Unidad	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
Versión inicial	*Del 5 al 11 de agosto de 2023*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Residente De Obra* *Firma*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Contratista de Obra* *Firma*

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** ____ 4
2. **ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA** ____ 5
   2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-013/ EPMSC ERE BARRANQUILLA ____ 5
3. **Registro fotográfico** ____ 6
4. **Bitácora de obra** ____ 6
5. **Cantidad de obra.** ____ 6
6. **Muestra de materiales a utilizar.** ____ 6
7. **Relación de personal de obra.** ____ 6
8. **Actualización de programaciones de obra.** ____ 6
9. **Aportes parafiscales.** ____ 6
10. **Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.** ____ 7
11. **Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción** ____ 7
12. **Equipos usados en obra.** ____ 7
13. **Control de calidad** ____ 7
14. **Señalización y seguridad industrial** ____ 7
15. **Conclusiones y recomendaciones** ____ 8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra está fundamentado de acuerdo con cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de las ordenes de servicio que fueron ejecutadas en el departamento de Santander, Girón fue en establecimiento en el cual se ejecutaron las siguientes Ordenes de servicio **"ORDEN DE SERVICIOS ODS No.G3-013 / EPMSC ERE BARARNQUILLA**", cuyo alcance es *"Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 Motobombas una de 25 y dos 30 HP, ubicadas en el cuarto de bombas parte semi-extterna del ERON."*

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución de las ODS dentro del presente período.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA

PERIODO DEL 05 AL 11 DE AGOSTO 2023

Durante el presente periodo el contratista de obra realiza las siguientes actividades y completó en un 105.29% de la Orden de servicio que se mencionaran a continuación:

2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-013/ EPMSC ERE BARRANQUILLA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO/ CORRECTIVO, DE 3 MOTOBOMBAS UNA DE 25 Y DOS 30 HP, UBICADAS EN EL CUARTO DE BOMBAS PARTE SEMI-EXTTERNA DEL ERON.

1. ***8.1.11.8. Suministro e instalación de Flotador mecánico 3" para tanque de almacenamiento, con cuerpo y conector en bronce fundido, bola / flotador en bronce, roscas NPT, vástago y tornillo en latón, sellos de caucho, presión de trabajo 125 PSI, tipo Flotadoras HKVF Completa Serie 330 de HELBERT o equivalente de igual calidad o superior.*** Se realizo el suministro e instalación de flotador mecánico de 3". En total se instalaron un flotador de 3" para el tanque de almacenamiento.

2. **8.5.4.8** ***Válvula registro tipo Bola PVC 3" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón. Incluye suministro e instalación.*** Se realizo el suministro e instalación de válvulas de registro tipo bola en PVC de 3". En total se instalaron dos (2) válvulas de registro.

3. ***NP 17. Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro e instalación de empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.*** En total se realizó un mantenimiento correctivo de una bomba de 25 HP de potencia.

4. ***NP 18. Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro de e instalación empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Suministro e instalación de cheque, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.*** En total se realizaron dos (2) mantenimiento correctivo a bombas de 30 HP de potencia.

3. Registro fotográfico

El registro fotográfico de las obras ejecutadas por cada ODS se encuentra adjuntas en el anexo 1.

4. Bitácora de obra

Las bitácoras de obra se encuentran en el anexo 2.

5. Cantidad de obra.

Las cantidades de obra se encuentran adjuntas en el anexo 3.

6. Muestra de materiales a utilizar.

Las muestras de los materiales a utilizar en obra se encuentran adjuntas en el anexo 4.

7. Relación de personal de obra.

La relación del personal de obra se encuentra en el anexo 5.

8. Actualización de programaciones de obra.

Las actualizaciones de obra se encuentran en el anexo 6.

9. Aportes parafiscales.

Los aportes de pagos parafiscales se encuentran en el anexo 7.

10. Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.

El manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento se encuentra en el anexo 8.

11. Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción

El Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción se encuentra adjunto en el anexo 9.

12. Equipos usados en obra.

Cuadro 1. Equipo del contratista en obra.

EQUIPOS	CANTIDAD
Herramientas Menores	5
Equipo de pintura	1

13. Control de calidad

Las actividades son realizadas con base las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la calidad de cada uno de los materiales utilizados en los diferentes trabajos realizados de acuerdo con las órdenes de servicios aprobadas, en el marco del contrato de obras No. **USPEC-CTO-305-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3."**

14. Señalización y seguridad industrial

Para la ejecución de las ODS anteriormente mencionadas, se garantiza que se cumpliera con los protocolos de seguridad establecidos en la resolución 1562 de 2012 en la cual se define el sistema de riesgos laborales, así como los procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo constante de sus actividades.

15. Conclusiones y recomendaciones

- Después de recibida la orden de servicio con su respectiva aprobación, se procedió a la ejecución de la misma en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato, cabe aclarar que para que se pudiera dar inicio a la ejecución de esta ODS, toco esperar se aprobará mediante un otro sí No.4 al contrato de inclusión de nuevos APU, los cuales fueron aprobados por la Interventoría y la supervisión del contrato de la USPEC.

- Se hizo toda la ejecución de la ODS de acuerdo a lo estipulado en la descripción de los ítem que la conformaron.

- Se realizó la entrega a satisfacción de los trabajos realizados por el contratista de obra a la interventoría y a la dirección del establecimiento penitenciario y carcelario de barranquilla.

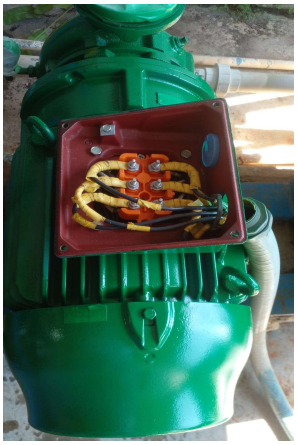
Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANEXOS

3. Registro Fotográfico de ejecución de las ordenes de servicio.

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-013 / EPMSC ERE BARRANQUILLA.

	
Condiciones iniciales de las Motobombas	Condiciones Finales de las Motobombas
	
Condiciones iniciales Bomba 1	Condiciones Finales motobomba 1

	
Condiciones iniciales Bomba 2	Condiciones Finales motobomba 2
	
Condiciones iniciales Bomba 3	Condiciones Finales motobomba 3
	
Desarme de la motobomba 2	Desarme de la motobomba 2

	
Desarmada de la motobomba 3	Cambio de repuesto de motobomba 3
	
Armado de la motobomba 3	Armado de la motobomba 3
	
Boya Dañada	Boya nueva

INFORME TÉCNICO DE OBRA
CPAMS GIRÓN No. 3

CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".



PERIODO
DEL 14 JULIO AL 13 DE AGOSTO 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	Unidad	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
Versión inicial	*Del 14 de julio al 13 de agosto de 2023*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Residente De Obra* *Firma*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Contratista de Obra* *Firma*

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** ____ 4
2. **ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA** ____ 5
   2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-014/CPAMS GIRÓN ____ 5
   2.2. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-010/CPAMS GIRÓN ____ 8
3. **Registro fotográfico** ____ 10
4. **Bitácora de obra** ____ 11
5. **Cantidad de obra.** ____ 11
6. **Muestra de materiales a utilizar.** ____ 11
7. **Relación de personal de obra.** ____ 11
8. **Actualización de programaciones de obra.** ____ 11
9. **Aportes parafiscales.** ____ 11
10. **Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.** 11
11. **Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción** ____ 11
12. **Equipos usados en obra.** ____ 12
13. **Control de calidad** ____ 12
14. **Señalización y seguridad industrial** ____ 12
15. **Conclusiones y recomendaciones** ____ 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra está fundamentado de acuerdo con cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de las ordenes de servicio que fueron ejecutadas en el departamento de Santander, el ERON de Girón fue el establecimiento en el cual se ejecutaron las siguientes Ordenes de servicio: **ORDEN DE SERVICIOS ODS No.G3-014/CPAMS GIRÓN** cuyo alcance es *"Atención del incidente de desacato – Segundo Requerimiento FALLO DE TUTELA RAD. 2022-00030: PUNTO QUINTO Y SEXTO."*; **ORDEN DE SERVICIOS ODS No.G3-010/CPAMS GIRÓN** cuyo alcance es *"REEMPLAZO DEL SISTEMA SANITARIO PARA LAS AGUAS RESIDUALES SALIENE DE LAS MARMITAS; Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL PARA LAS AGIUAS RESIDUALES"*.

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución de las ODS dentro del presente período.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA

PERIODO DEL 14 JULIO AL 13 DE AGOSTO 2023

2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-014/CPAMS GIRÓN

La ejecución de esta ODS, es en atención de acción de tutela presentada para solucionar y optimizar en el pabellón 13 las adecuaciones de las zonas comunes de los baños y el comedor, divisiones de los baños, y ventilación de los mismo estas actividades realizadas permiten un mejor saneamiento, para todo el personal que se encuentran en los patios del pabellón 13.

Durante el presente periodo el contratista de obra realiza las siguientes actividades y completó en un 96.96% la Orden de servicio que se menciona a continuación:

Atención del incidente de desacato – Segundo Requerimiento FALLO DE TUTELA RAD. 2022-00030: PUNTO QUINTO Y SEXTO.

Actividades Ejecutadas:

- ***1.3.2.3 Desmonte manual de mueble existente en acero inoxidable a.>40<=60 cm. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.*** Se realizó el desmonte de los muebles existentes como divisorios, espejos, lavamanos y orinales antivandálicos, para su reubicación. En total se desmontaron 17,80 ML de mueble existente.

- ***1.3.6.6 Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** Se realizó el retiro de los puntos hidráulicos y sanitarios de los aparatos sanitarios, y también se realizó el retiro de la tubería sanitaria y potable de los orinales y lavamanos, para su reubicación. En total se desmontaron tres (3) puntos sanitarios.

- ***1.3.8.3 Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.*** Se realizó el raspado de la pintura existente. En total se raspo un área de 20,23 m2.

- ***8.1.9.8 Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.*** En total se instaló dos (2) puntos sanitarios.

- ***8.6.1 Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.*** En total se sondearon y limpiaron 46, 91 ml de tubería de 2” a 4” de la red sanitaria, como mantenimiento de las misma para un buen funcionamiento.

- ***21.4.3 Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.*** Suministro e instalación de rejilla de piso plástica redonda con sosco de 3”*2”. En total se coloca cuatro (4) rejillas tipo sosco plástica para piso.

- ***22.1.13 Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.*** En total se pintan 20,23 M2 de pared.

- ***NP-20 Suministro e instalación de válvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tubería PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalación.*** En total se logran suministrar y colocar dos (2) válvulas o grifos ahorradoras.

- ***NP-21 Suministro e instalación de divisiones para baños entamborada, elaboradas en acero inoxidable calibre 20 referencia 304; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores.*** En total se logran suministrar y colocar 24,20 M2 de divisiones para baño.

- ***NP-22 Suministro e instalación de ventana fija con marco en acero en perfil estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina cold rolled en la parte superior y polarizado.*** En total se logran suministrar e instalar 14,08 M2 de ventana en vidrio.

- ***NP-23 Suministro e instalación de persiana fija de a = 1m y h = 0,6m; incluye demolición de muro fundido y pintura electroestática.*** En total se logran suministrar e instalar una persiana fija para ventilación.

- ***1.3.7.5 Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.*** En total se desmontaron y/o demolieron 11.96 m2 de Cielo raso existente.

- ***7.3.8 Cielo raso en láminas de PVC e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura.*** En total se suministraron e instalaron 11.96 M2 de cielo raso en láminas de PVC.

- ***8.1.9.2 Punto San. Lavaplatos / poceta / vertedero PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.*** En total se logra instalar un punto sanitario para lavaplatos de 2”.

- ***20.4.3 Desmonte de lámparas de interior. Incluye transporte, manejo adecuado y desecho de tubos florecentes, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada.*** En total se logran desmontar dos (2) lámparas dañadas.

- ***20.1.6 Suministro e instalación de luminaria LED hermética de 2x18W , IP 65 de 100/240 6.5k de luz blanca. Incluye conductor, mueble, sockets, garantía superior a 2 años, tubos LED, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.*** En total se suministraron e instalaron dos (2) luminarias LED herméticas de 2 x 18 W.

- ***21.2.11 Grifería mezclador 8" de sobreponer para lavaplatos cuello de ganso llave tipo cruceta, acabado cromado. Incluye suministro, instalación, acoples de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.*** En total se suministraron e instalaron una (1) grifería de 8" tipo cuello de ganso.

2.2. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-010/CPAMS GIRÓN

REEMPLAZO DEL SISTEMA SANITARIO PARA LAS AGUAS RESIDUALES SALIENTE DE LAS MARMITAS; Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL PARA LAS AGIUAS RESIDUALES AFECTADAS POR EL DAÑO.

Esta ODS se aprobó el día 28 de julio del 2023, y se ejecutó entre el 31 de julio y el 18 de agosto del 2023, con lo cual se le dio solución a la emergencia presentada con la tubería de desagüe proveniente del rancho y área de talleres del establecimiento.

Durante el presente periodo el contratista de obra, realiza las siguientes actividades y completó en un 78.02 % la Orden de servicio Original aprobada, cantidades que se menciona a continuación:

Actividades Ejecutadas:

- ***1.3.6.6 Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** Se realizó el retiro de los puntos hidráulicos y sanitarios de los aparatos sanitarios, y también se realizó el retiro de la tubería sanitaria. En total se demolieron seis (6) puntos sanitarios.

- ***1.3.6.8 Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 6" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).*** Se realizó el retiro manual de tubería hidráulica y sanitaria . En total se retiran 7,6 ML de tubería.

- ***1.3.8.16 Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** Se realizó la demolición de muros. En total se demolieron 3,36 M2 de muro.

- ***1.3.9.20 Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** En total se demolieron 1,28 M2 de placa de contrapiso.

- ***2.1.4 Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** En total se logran excavar en material común 0.35 M3 de terreno.

- ***3.1.12 Relleno manual con material seleccionado de sitio. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.*** En total se utilizan 0,35 m3 de material seleccionado para relleno.

- ***4.7.7 Proceso de perforación saca-núcleo ø.=4", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado.*** En total se logran perforar 90 cm de longitud en concreto.

- ***8.6.17 Limpieza de pozo séptico succionando la totalidad de líquidos y sólidos actuales garantizando la entrega del pozo vacío, para pozos con volumen hasta 1,50 m3, mediante equipo hidrodinámico tipo VACTOR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye el lavado final del mismo, y registro fotográfico del proceso y estado final de entrega, personal para ejecución de la tarea y control del camión, suministro de agua para el equipo, transporte y disposición final de los lodos y similares a sitio aprobado por la autoridad ambiental.*** En total se realizaron tres (3) limpiezas con equipo VACTOR a los pozos sépticos donde se descarga el agua residual

proveniente del racho del establecimiento.

- ***NP-012 Suministro e instalación de puntos de soporte para tubería sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforación en placa e instalación del sistema de soporte.*** En total se realizaron 28 puntos de soporte para tubería sanitaria de 2”-4”.

- ***NP-013 Suministro e instalación de tubería PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.*** En total se suministró e instalaron 8.5 ML de tubería PP de 90 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- ***NP-014 Suministro e instalación de tubería PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.*** En total se suministró e instalaron 52,80 ML de tubería PP de 110 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- ***NP-015 Punto San. Sifón de piso tubería PP 90 mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.*** En total se instalaron cinco (5) puntos para sifón de piso para tubería PP de 90 mm PN 16 en fibra de vidrio verde.

- ***NP-016 Limpieza General.*** Se realiza limpieza general en las áreas intervenidas para después de cada actividad realizada, en total se logran limpiar 480.18 M2 de área intervenida.

3. Registro fotográfico

El registro fotográfico de las obras ejecutadas por cada ODS se encuentra adjuntas en el anexo 1

4. Bitácora de obra

Las bitácoras de obra se encuentran en el Anexo 2

5. Cantidad de obra.

Las cantidades de obra se encuentran adjuntas en el anexo 3

6. Muestra de materiales a utilizar.

Las muestras de los materiales a utilizar en obra se encuentran adjuntas en el anexo 4.

7. Relación de personal de obra.

La relación del personal de obra se encuentra en el anexo 5.

8. Actualización de programaciones de obra.

Las actualizaciones de obra se encuentran en el anexo 6.

9. Aportes parafiscales.

Los aportes de pagos parafiscales se encuentran en el anexo 7.

10. Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.

El manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento se encuentra en el anexo 8.

11. Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción

El Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción se encuentra adjunto en el anexo 9.

12. Equipos usados en obra.

Cuadro 1. Equipo del contratista en obra.

EQUIPOS	CANTIDAD
Herramientas menores	5
Equipo de Pintura (rodillos)	2
Perforador eléctrico	1
Escaleras	2
Herramientas para trabajos eléctricos	5
Equipo de soldadura	1

13. Control de calidad

Las actividades son realizadas con base las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la calidad de cada uno de los materiales utilizados en los diferentes trabajos realizados de acuerdo con las órdenes de servicios aprobadas, en el marco del contrato de obras No. **USPEC-CTO-305-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3."**

14. Señalización y seguridad industrial

Para la ejecución de las ODS anteriormente mencionadas, se garantiza que se cumpla con los protocolos de seguridad establecidos en la resolución 1562 de 2012 en la cual se define el sistema de riesgos laborales, así como los procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo constante de sus actividades.

15. Conclusiones y recomendaciones

- Después de recibida cada orden de servicio con su respectiva aprobación, se ejecutaron las ODS en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

- Se hicieron todas las reparaciones de la tubería en PP en diámetro de 90 y110 mm para el desagüe en el área del rancho solucionado de esta manera las

necesidades y emergencia presentadas y las adecuaciones de los baños, la zona del comedor con el arreglo del cielo raso y la división con los baños, del establecimiento carcelario y penitenciario, dando cumplimento las instancias judiciales interpuesta para cada una de las ODS antes mencionadas.

- Se sugiere agilizar procedimientos para selección y aprobación de las ordenes de servicio y así poder darle celeridad a la ejecución de las actividades de obra.

- Se realizó la entrega a satisfacción de los trabajos realizados por el contratista de obra por cada una de las ODS que fueron aprobadas.

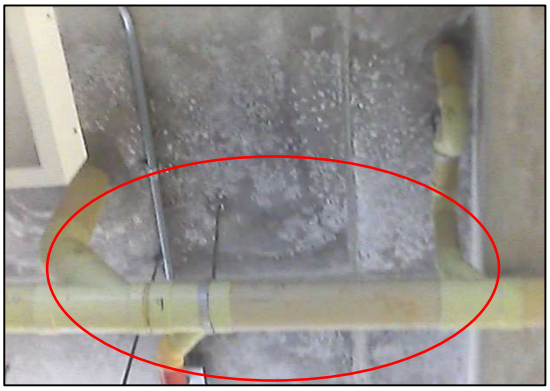
Atentamente,

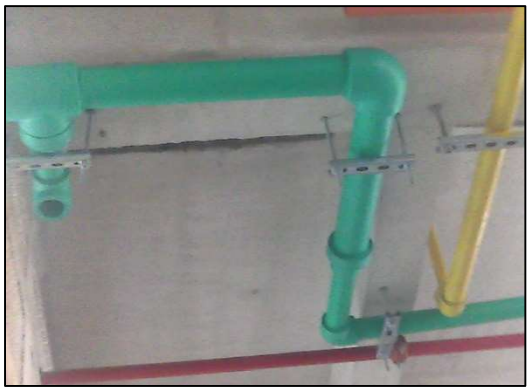


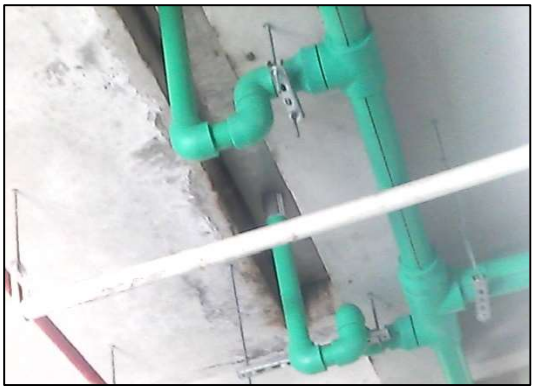
ANDRES JAVIER GRANADOS
ARCINIEGAS C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

3. Registro Fotográfico de ejecución de las ordenes de servicio.

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-010 CPAMSC GIRÓN.

	
Puntos Sanitarios desinstalados	Retiro Ramal tubería PVCS
	
Demolición de muro mampostería	Demolición de losa contrapiso
	
Excavación en material común y relleno con material en sitio	Proceso de perforación saca núcleo

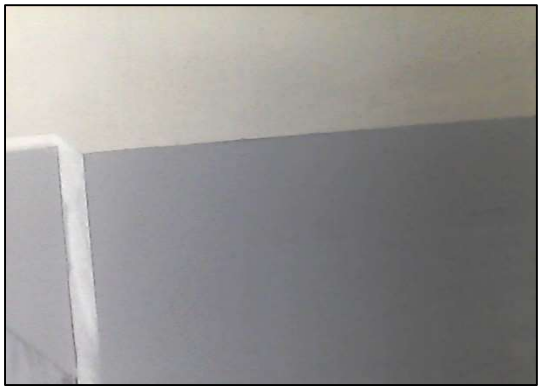
	
Ingreso a trampa de grasas	Uso de VACTOR en trampa de grasas
	
Soportes tubería PP	Soportes tubería PP
	
Ramal tubería PP90mm para puntos sanitarios	Colector principal PP 110mm

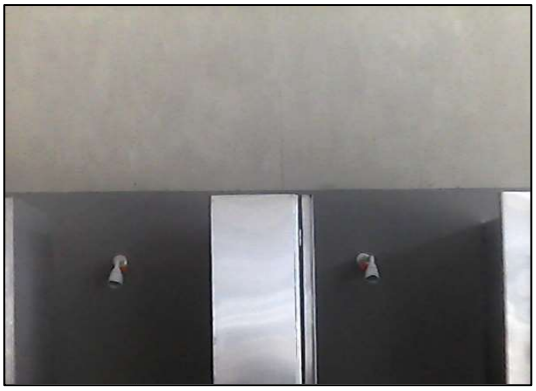
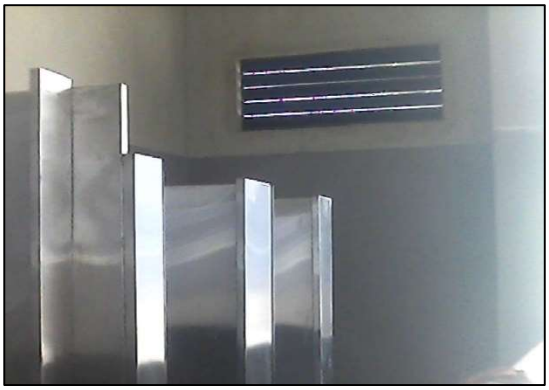
	
Armado de puntos sanitarios	Instalación de puntos sanitarios
	
Colector principal PP 110mm	

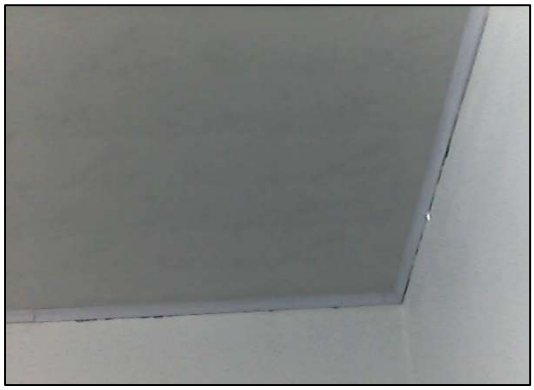
ORDEN DE SERVICIOS No. G3-014 CPAMSC GIRÓN.

	
Divisiones desinstaladas entregadas al establecimiento	Demolición manual y retiro de punto existente

	
Punto sanitario lavaplatos sector expendio de alimentos	Sifón de piso celda que presentaba filtración a expendio de alimentos
	
Raspado de pintura existente	Sifón de piso sector baños
	
Sifón de piso celda que presentaba filtración a expendio de alimentos	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4

	
Sondeo Sifón red lavaderos	Punto sanitario lavaplatos sector expendio de alimentos
	
Rejilla sector lavaderos	Rejilla sector lavaderos
	
Pintura Paredes sector baños	Pintura Guarda escobas sector baños

	
Suministro e instalación válvula ahorradora de agua	Duchas instaladas sector baños
	
Divisiones sector baños	Divisiones sector baños
	
Divisiones sector baños	Instalación ventanas sector baños

	
Instalación ventanas y polarizado	Rejilla de ventilación baños - lavaderos
	
Rejilla de ventilación lavaderos - baños	Demolición cielo raso en drywall sector expendio de alimentos
	
Cielo raso PVC sector expendio	Cielo raso PVC sector expendio

	
Punto sanitario sector expendio	Grifería lavaplatos sector expendio
	
Desmonte luminarias sector expendio	Instalación luminarias sector expendio

INFORME TÉCNICO DE OBRA
EPMSC SANTA MARTA No. 2

CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".



PERIODO:
DEL 25 JULIO AL 03 DE AGOSTO 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	Unidad	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
Versión inicial	*Del 25 Julio al 03 de agosto de 2023*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Residente De Obra* *Firma*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Contratista de Obra* *Firma*

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** ____ 4
2. **ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA** ____ 5
   2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-012/ EPMSC SANTA MARTA ____ 5
3. **Registro fotográfico** ____ 6
4. **Bitácora de obra** ____ 6
5. **Cantidad de obra.** ____ 6
6. **Muestra de materiales a utilizar.** ____ 6
7. **Relación de personal de obra.** ____ 6
8. **Actualización de programaciones de obra.** ____ 6
9. **Aportes parafiscales.** ____ 7
10. **Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.** ____ 7
11. **Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción** ____ 7
12. **Equipos usados en obra.** ____ 7
13. **Control de calidad** ____ 7
14. **Señalización y seguridad industrial** ____ 8
15. **Conclusiones y recomendaciones** ____ 8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra está fundamentado de acuerdo con cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de las ordenes de servicio que fueron ejecutadas en el departamento de Santander, Girón fue en establecimiento en el cual se ejecutaron las siguientes Ordenes de servicio **"ORDEN DE SERVICIOS ODS No.G3-012/EPMSC SANTA MARTA**", cuyo alcance es *"Construcción de Cubierta metálica y suministro e instalación de motor eléctrico y acometida en el portón principal del ERON SANTA MARTA"*

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución de las ODS dentro del presente período.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAD POR EL CONTRATISTA DE OBRA

PERIODO DEL 25 JULIO AL 03 DE AGOSTO 2023

Durante el presente periodo el contratista de obra realiza las siguientes actividades y completó en un 91.20% de la Orden de servicio que se mencionaran a continuación:

2.1. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-012/ EPMSC SANTA MARTA

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO Y ACOMETIDA EN EL PORTÓN PRINCIPAL DEL ERON SANTA MARTA.

1. ***4.4.3.3. Suministro e instalación de estructura metálica en perfil tipo C galvanizado GR50 160x60x1,5 mm para teja fibrocemento de la cubierta de caseta de operarios. Incluye armado de andamio estructural certificado de altura hasta 3 mts y soldadura.*** Se realizo el suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta. En total se instalaron 178.73 ML de estructura metálica.

2. **22.3.1** ***Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.*** Se realizo la aplicación de la pintura anticorrosiva a la estructura metálica. En total se aplicaron 294.35 Ml de pintura anticorrosiva.

3. ***15.2.2.6 Cubierta en tejas trapezoidales translúcidas de PVC a.=82 cm e.=1,0 mm, con distancia entre crestas mayores 360 mm y altura de la cresta mayor 36,0 mm, tipo teja Ajota Policarbonato A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni caballete ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).*** En total se suministraron e instalaron 62.52 M2 de cubierta.

4. ***10.2.9.15 Suministro e instalación de motor con accionamiento mecánico para puerta principal, capacidad 2,5 toneladas. Incluye cremalleras, pulsadores, red eléctrica bifásica de 30 metros, tubería EMT de 3/4, interruptor bipolar 2X30, guarda motor y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.*** En total se suministraron e instalaron dos (2) motores eléctricos para el portón principal.

5. ***10.2.5.12. Salida para interruptor doble en 3 No.12 + 1 No 12T AWG, tubería en EMT 3/4. Incluye 0,5 m de tubería EMT sobre puesto, el interruptor, caja 2x4 inyectada, elementos de fijación con chazo, grapa doble ala y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.*** En total se instaló una salida para interruptor.

6. ***Salida de tomacorriente doble con polo a tierra. Se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12 desnudo con tubo EMT. Incluye caja rectangular, uniones, codos, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. (longitud promedio por salida 2,5 m.).*** En total se instalaron dos (2) salidas para para tomacorriente doble.

7. ***NP 16 Limpieza General.*** Se realiza la limpieza de toda el área intervenida, en total se le hace limpieza general a un área de 65,52 M2.

3. Registro fotográfico

El registro fotográfico de las obras ejecutadas por cada ODS se encuentra adjuntas en el anexo 1.

4. Bitácora de obra

Las bitácoras de obra se encuentran en el anexo 2.

5. Cantidad de obra.

Las cantidades de obra se encuentran adjuntas en el anexo 3.

6. Muestra de materiales a utilizar.

Las muestras de los materiales a utilizar en obra se encuentran adjuntas en el anexo 4.

7. Relación de personal de obra.

La relación del personal de obra se encuentra en el anexo 5.

8. Actualización de programaciones de obra.

Las actualizaciones de obra se encuentran en el anexo 6.

9. Aportes parafiscales.

Los aportes de pagos parafiscales se encuentran en el anexo 7.

10. Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.

El manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento se encuentra en el anexo 8.

11. Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción

El Acta de aceptación de balance y recibo a satisfacción se encuentra adjunto en el anexo 9.

12. Equipos usados en obra.

Cuadro 1. Equipo del contratista en obra.

EQUIPOS	CANTIDAD
Herramientas Menores	5
Escaleras	2
Andamios (juego)	1
Pulidora	1
Equipo de Soldadura	1
Equipo de pintura	1

13. Control de calidad

Las actividades son realizadas con base las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la calidad de cada uno de los materiales utilizados en los diferentes trabajos realizados de acuerdo con las órdenes de servicios aprobadas, en el marco del contrato de obras No. **USPEC-CTO-305-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3."**

14. Señalización y seguridad industrial

Para la ejecución de las ODS anteriormente mencionadas, se garantiza que se cumpliera con los protocolos de seguridad establecidos en la resolución 1562 de 2012 en la cual se define el sistema de riesgos laborales, así como los procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo constante de sus actividades.

15. Conclusiones y recomendaciones

- Después de recibida la orden de servicio con su respectiva aprobación, se procedió a la ejecución de la misma en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato, cabe aclarar que para que se pudiera dar inicio a la ejecución de esta ODS, toco esperar se aprobará mediante un otro sí No.4 al contrato de inclusión de nuevos APU, los cuales fueron aprobados por la Interventoría y la supervisión del contrato de la USPEC.

- Se hizo toda la ejecución de la ODS de acuerdo a lo estipulado en la descripción de los ítem que la conformaron.

- Se realizó la entrega a satisfacción de los trabajos realizados por el contratista de obra a la interventoría y a la dirección del establecimiento penitenciario y carcelario del Santa Marta.

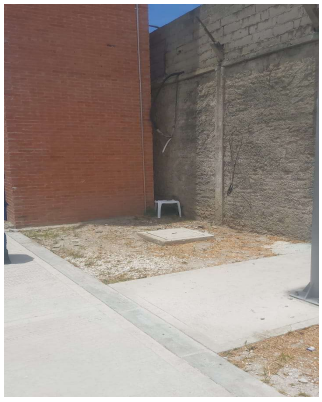
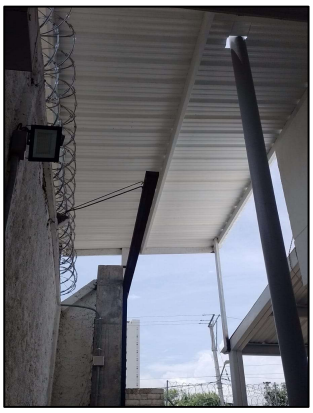
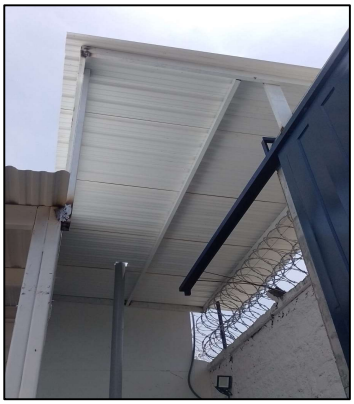
Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANEXOS

3. Registro Fotográfico de ejecución de las ordenes de servicio.

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-012 / EPMSC SANTA MARTA.

	
Condiciones iniciales del portón sin cubierta	Condiciones Finales Cubierta
	
Condiciones iniciales del portón sin cubierta	Condiciones Finales con la Cubierta
	
Suministro de la estructura metálica para la cubierta	Instalación de la estructura metálica

	
Instalación de la estructura metálica	Proceso de instalación de la cubierta
	
Condiciones inicial del portón fijo	Condiciones finales del portón
	
Condiciones inicial del portón fijo	Apertura portón con los motores Instalados

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de agosto de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de agosto de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Valledupar, 18 de julio del 2023

AJGA -305-22-OBRA-65

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
uspec382.2022@gmail.com
L.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0270.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega de las correcciones realizadas a la Orden de Servicios -ODS- cuyo alcance es "**Atención del incidente de desacato – Segundo Requerimiento FALLO DE TUTELA RAD. 2022-00030: PUNTO QUINTO Y SEXTO**". Del ERON CPAMS GIRON, de acuerdo al oficio del asunto, calendado el día 18 de julio del 2023, donde se solicitan las siguientes observaciones:

1. Se debe actualizar el valor de contrato de obra. Valor del contrato de obra: $1.367.130.422,00

   Esta observación se corrige colocando en el encabezado de la ODS dicho valor del contrato de obra, cabe aclarar que este se había corregido y enviado anteriormente de acuerdo al oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0263 enviado el día 14 de julio del 2023.

2. Se debe actualizar el valor del contrato de interventoría. Valor del contrato de interventoría: $720.567.695

   Esta observación se corrige colocando en el encabezado de la ODS dicho valor del contrato de interventoría, cabe aclarar que este se había corregido y enviado anteriormente de acuerdo al oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0263 enviado el día 14 de julio del 2023, pero con un valor de $ 456.430.587,00, dado en el oficio anteriormente mencionado.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

3. Se procede a corregir los ítems No previstos NP - 21,22 y 23 aprobados en el modificatorio del contrato Otro Sí No.3, pero se aclara que esta corrección se había realizado y enviado anteriormente de acuerdo al oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0263, calendado el día 14 de julio del 2023, donde se puede visualizar en la secuencia de los correos enviados con respecto a esta ODS.

Se anexan la Orden de Servicios Corregida.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Valledupar, 19 de julio del 2023

AJGA -305-22-OBRA-66

SEÑORES:
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S. INTERVENTORIA.
uspec382.2022@gmail.com
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0273.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega de las correcciones solicitadas a la ODS cuyo alcance es "***Reemplazo del sistema sanitario para las aguas residuales saliente de las marmitas; y reparación del sistema actual para las aguas residuales afectadas por el daño***" del ERON CPAMS GIRON, de acuerdo al oficio del asunto, calendado el día 18 de julio del 2023.

Se anexa la Orden de Servicios corregida.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

USPEC
24/7/2023 13:48:28 Folios: 6
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. -,
E-2023-004440

Bogotá D.C., julio 24 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

CONSORCIO OBRAS MG
NIT.901.624.796-0
MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
C.C. 1.020.791.796
mlv.licitaciones@gmail.com
Carrera 8 #12-21, OF. 1201
Ciudad

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".*

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-008 COIBA – MOTOBOMBAS AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIO *INTER-COOR-USPEC-382-0257*

Cordial Saludo:

En atención al oficio del asunto, donde se evidencia la NO OBJECIÓN por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0257	CE-CMG-304-044	G2-008	COIBA

Por parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría de la Referencia la entidad se permite reiterar lo expuesto en la comunicación **USPEC E-2023-003561** donde se hace claridad a la Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS - Cto. USPEC-CTO-382-2022, y en tal sentido se señala que la Interventoría está en la **OBLIGACIÓN** de realizar la aprobación de la totalidad de los documentos necesarios para la aprobación de los pagos, siendo las Ordenes de Servicio los soportes de las Actas

Parciales de obra, requisito de obligatorio cumplimiento para el trámite de las mismas y es preciso reiterar que es obligación de la Interventoría, realizar la aprobación de las Ordenes de Servicio generadas por los contratistas de obra y velar por el cumplimiento de las mismas, tal como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista." Se adjunta Manual de Supervisión e Interventoría.

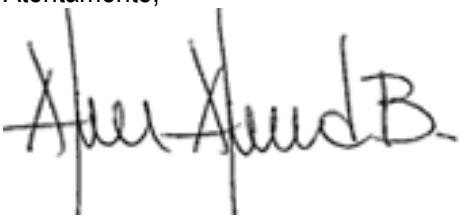
Todos los documentos deberán ser verificados y aprobados por el interventor y aceptado por ella supervisor/a de la USPEC, debidamente firmados para su aprobación y posterior pago.

En todo caso, será obligación y responsabilidad de la Interventoría gestionar junto con el contratista la atención de emergencias en los ERON que sean parte del alcance de intervención del contrato.

La supervisión se permite solicitar en adelante sean remitidas las solicitudes para aprobación de órdenes de servicio para el contrato de obra No. 304 de 2022, la aprobación de las mismas por parte de la Interventoría. De no contar con la verificación y aprobación de la Interventoría, NO SE DARA TRAMITE DE LA APROBACIÓN por parte de la USPEC.

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Atentamente,

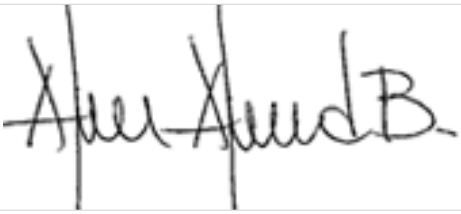


FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez – DINFRA
Revisó: Arq. Oscar Julián Cobos C. – DINFRA
Revisó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector de Construcción y Conservación

Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	7/24/2023 12:14:18 PM	
REVISO	OSCAR JULIAN COBOS CORTES PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	7/24/2023 12:16:47 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	7/24/2023 1:48:24 PM	

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 08 de agosto del 2023

AJGA -305-22-OBRA-73

SEÑORES:
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.
Interventoría.
Ant. RICARDO J. MANCILLA B.
Coordinador de Interventoría
uspec382.2022@gmail.com
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: ITEMS NO PREVISTOS ERON SANTA MARTA.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar la revisión y posterior aprobación e inclusión de los ítems no previstos que se relacionan a continuación, debido a que hace parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3.

A continuación presentamos la justificación para la inclusión de los APU del asunto

- Los NP 28 y 29, son actividades que corresponde a la necesidad que se presenta en el ERON Santa Marta, debido a que se requiere con urgencia una revisión técnica de las tres electrobombas sumergibles, para garantizar un mejor funcionamiento del sistema de Bombeo del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro penitenciario y carcelario y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento del sistema tratamiento de aguas residuales del ERON Santa Marta.

- El NP 30, corresponde a la actividad del secado o vaciado del tanque de almacenamiento de aguas residuales donde se ubican las tres electrobombas sumergibles, donde el agua residual es bombeada y vertida a una cajilla de inspección la cual se conecta al sistema

de alcantarillado del sistema de alcantarillado sanitario de Santa Marta. Lo cual es necesario realizar el vaciado del tanque para poder sustraer las electrobombas para su mantenimiento.

Por lo tanto al no existir en la canasta de precio del contrato inicial estos APU, es necesario crearlos y de esta manear proyectar un presupuesto acorde a las necesidades requerida por el ERON a través de una Orden de Servicios – ODS- para darle solución a esta urgencia y darle cumplimiento al contrato de Obas No. 305/2022.

ITEMS NO PREVISTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**
NP-28	Limpieza de pozo séptico con electrobomba de 3", succionando la totalidad de líquidos y entrega del pozo vacío. incluye bombeo permanente desde el pozo séptico hacia manhol existente para evitar suspensión total del sistema séptico del establecimiento.	M3	1,00	$ 124.530,00
NP-29	Mantenimiento Preventivo de Electrobomba Sumergible Trifásica de 1HP, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de Electrobomba, cambio de aceite y Pintura general del equipo.	U	1,00	$ 1.000.143,00
NP -30	Mantenimiento Correctivo de Electrobomba Sumergible Trifásica de 1HP, Incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de Electrobomba, cambio de aceite, arreglo Eléctrico, barnizado y Pintura general del equipo.	U	1,00	$ 1.153.153,00

Se anexan APU con sus respectivas cotizaciones.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

Calle 9a No. 13-35.
Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Valledupar - Cesar

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 08 de agosto del 2023

AJGA -305-22-OBRA-73

SEÑORES:
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.
Interventoría.
Ant. RICARDO J. MANCILLA B.
Coordinador de Interventoría
uspec382.2022@gmail.com
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: ITEMS NO PREVISTOS ERON SANTA MARTA.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar la revisión y posterior aprobación e inclusión de los ítems no previstos que se relacionan a continuación, debido a que hace parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3.

A continuación presentamos la justificación para la inclusión de los APU del asunto

- Los NP 28 y 29, son actividades que corresponde a la necesidad que se presenta en el ERON Santa Marta, debido a que se requiere con urgencia una revisión técnica de las tres electrobombas sumergibles, para garantizar un mejor funcionamiento del sistema de Bombeo del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro penitenciario y carcelario y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento del sistema tratamiento de aguas residuales del ERON Santa Marta.

- El NP 30, corresponde a la actividad del secado o vaciado del tanque de almacenamiento de aguas residuales donde se ubican las tres electrobombas sumergibles, donde el agua residual es bombeada y vertida a una cajilla de inspección la cual se conecta al sistema

de alcantarillado del sistema de alcantarillado sanitario de Santa Marta. Lo cual es necesario realizar el vaciado del tanque para poder sustraer las electrobombas para su mantenimiento.

Por lo tanto al no existir en la canasta de precio del contrato inicial estos APU, es necesario crearlos y de esta manear proyectar un presupuesto acorde a las necesidades requerida por el ERON a través de una Orden de Servicios – ODS- para darle solución a esta urgencia y darle cumplimiento al contrato de Obas No. 305/2022.

ITEMS NO PREVISTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**
NP-28	Limpieza de pozo séptico con electrobomba de 3", succionando la totalidad de líquidos y entrega del pozo vacío. incluye bombeo permanente desde el pozo séptico hacia manhol existente para evitar suspensión total del sistema séptico del establecimiento.	M3	1,00	$ 124.530,00
NP-29	Mantenimiento Preventivo de Electrobomba Sumergible Trifásica de 1HP, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de Electrobomba, cambio de aceite y Pintura general del equipo.	U	1,00	$ 1.000.143,00
NP -30	Mantenimiento Correctivo de Electrobomba Sumergible Trifásica de 1HP, Incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de Electrobomba, cambio de aceite, arreglo Eléctrico, barnizado y Pintura general del equipo.	U	1,00	$ 1.153.153,00

Se anexan APU con sus respectivas cotizaciones.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

Calle 9a No. 13-35.
Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Valledupar - Cesar

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0321

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-015 GIRÓN – TRANSFORMADOR RANCHO

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría revisó, verificó y aprobó el informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida y radicado bajo consecutivo AJGA -305-22-OBRA-72.

Por lo anterior, esta interventoría se permite recomendar a la USPEC para su aprobación y continuidad del trámite en curso.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con la ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico GIRÓN – TRANSFORMADOR RANCHO

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 21 - 07 - 23

HORA : 2:00pm

OBJETIVOS: Seguimiento contratos de Atencion PRIMARIA

TEMAS TRATADOS: GRUPO 2

- Se realiza informe de Estado de ODS.

Se informa que Calarca cuenta con 2 NP. Estos NP ya fueron revizados por interventoria y se dio el aval correspondiente.

El apoyo de la supervision solicita mayor celeridad.

El Contratista informa que ese tramite se curso hace una semana.

En Calarca se debera iniciar con las acomefidas y se suspendera la ods por entrega de las motobombas. una vez se

La ARQ Keilly SERA apoyo a SUPERVISION DE REGional NOR-OESTE.

Se enviara nuevas ORS Por parte de USPEC. Interventoria enviara solicitud de permiso.

Cuenta: El Contratista esta realizando ajustes a la documentacion. sera presentada El dia lunes 24-07-23.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 21-07-23.

HORA : 2:00 pm.

~~**OBJETIVOS:**~~ GRUPO 4:

LA INTERVENTORIA INFORMA QUE HAY ODS APROBADAS POR INTERVENTORIA Y ENVIADAS A SUPERVISION DESDE EL 2 de Junio / 23

~~**TEMAS TRATADOS:**~~ LA SUPERVISION INFORMA QUE EL ULTIMO CORREO ENVIADO DONDE SE, SOLICITAN AJUSTES A LA DOCUMENTACION ENVIADA SE LE DEBE HACER CASO OMISO. SERA OFICIALIZADO MEDIANTE EL CORREO DE APROBACION DE LA ODS.

GRUPO 3.

Se hace un recuento de las ordenes de servicio ejecutadas y entregadas. para conocer el estado economico real del contrato.

La ODS de Velez sera aprobada como fue presentada. Sin embargo durante la ejecucion se ajustara el alcance.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: ORICINAS USPEC

FECHA: 25-07-23

HORA : 9:00 am.

OBJETIVOS: Seguimien contratos de Atencion primaria 303 - 304 - 305 - 306

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 2.
Calarca: El día de ayer ODS 62-009 de Calarca. la supervisión informa que se presento daño en la motobomba que estaba en funcionamiento. SE solicita celeridad en la presentacion de la ODS para atender la EMERGENCIA.
Interventoria PROCEDERA A HACER LA REVISION CORRESPONDIENTE.

GRUPO 4
-LA SUPERVISION INFORMA QUE SE HARA REUNION PARA PRIORISAR LAS INTERVENCIONES. INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EN VARIAS OCACIONES SEN HAN HECHO MULTIPLES MODIFICACIONES A LA PRIORIZACION.

SUPERVISIÓN INFORMA QUE EN REUNION INTERNA SE PRIORIZARAN Y SE PRESENTARAN A OBRA E INTERVENTORIA.

SE LES SOLICITA A LOS CONTRATISTAS. REALIZAR AJUSTES A LAS CUENTAS

GRUPO 3.
Se le solicita ajustar y anexar relacion de ODS Y ESTABLECIMIENTOS.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

25-07-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla.	USPEC 382.2022 @gmail.com	3112648606	
DIRECCIÓN USPEC	Sandra MONTAÑEZ	sandra.montanez @uspec.gov.co	3202756725	
Consorcio Obras M6	Brandon Esteban Ramos M.	bjesteban1m.80 @gmail.com	3208618999	
Contratista AG-Andres granados	Ronaldo Villarreal	aggranadosing.civil@Gmail.com	3145709214	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 1-08-23

HORA : 8:30 pm.

OBJETIVOS:

SEGUIMIENTO CONTRATOS ATENCIÓN PRIMARIA. 304 - 306

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 2:

Calarca: El contratista informara cuando hace el desmonte del equipo (generador) por medio de oficio. y su devolucion

Ciba:

Se solicita que el contratista presente solicitud de prorroga con las ods de Cumpora al proveedor.

Fecha tentativa de entrega. 25 de

Santa Rosa de Cabal: Se hicieron los correctivos solicitados.

Pedregal y Cobdo: SE modificara ods para reconocimiento de visita.

Acatado, tamesis, sonson, SE enviaran el 2-08-23 para aprobacion de interventoria.

RISMINA: SE evaluara el Alcance del Tanque.

NOROESTE: NO SE HAN EMITIDO EL VOLUMEN DE ODS necesario.

GRUPO 4

Se solicita actualiza ODS de cubierta de Popayan.

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo & Asociados SAS	Ricardo J. Mansilla	uspec202220@gmail.com	3112648806	
USPEC-DIMPRA	Sandra Montaña	sandra.montanes@uspec.gov.co	8202756128	
Consorcio dorumg	Katherine Camargo		3163896499	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Lemus Montes	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
USPEC	Jhoan Sebastian Mateus C	jhoan.mateus@uspec.gov.co	3015654103	
USPEC	Oscar Cossos	Oscar.cossos@uspec.gov.co	3133680516	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 2-08-23

HORA : 9:00 am

OBJETIVOS: "Priorizacion de ODS CTO 306-2022.

TEMAS TRATADOS:

Se da inicio al comite contextualizando el numero total de ordenes de servicio aprobadas por interventoria las cuales llegan a un numero de 21 ODS. Esas 21 ODS tienen un total de $627.244.894,55 dando un recurso remanente de $273.032.926,10.

El contratista de obra manifiesta que se deben agregar al rededor de $130.000.000 en vista de que en Popayan se modificaran actividades de mantenimiento de cubierta a cambio de cubierta.

En vista que el recurso remanente con este cambio rodea los $200.000.000. y aun hacen falta por incluir $94.000.000 aprox. de la emergencia electrica y al rededor de $160. millones para el mantenimiento de la cubierta, la supervision enfatisa en el principio de la Ejecucion del contrato, el cual es la atencion de EMERGENCIAS. y ordenes judiciales.

Por lo tanto se solicita PRIORITAR las ODS de Popayan y Pasto, las cuales tienen un costo aproximado de $175.000.000. Adicional a esto se debe incluir un recurso de $90. millones de pesos adicionales.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

SEGUIDO SUPERVISION solicita REVISAR LAS ODS de cali (incendio panaderia). PUESTO QUE posiblemente puede SER CUBIERTO por el SEGURO y NO ES UN REQUERIMIENTO judicial.

El contratista de obra manifiesta EL malestar QUE genera la posible cancelacion de ODS que ya se encuentran aprobadas. PUESTO QUE ESTO afecta negociaciones con sub-contratistas y tramites de afiliaciones y logistica.

Interventoria reitera su PREOCUPACION DONDE manifiesta que despues DE 7 meses de ejecucion del contrato, 21 ODS aprobadas por parte de interventoria. y 18 ODS mas en REVISION. NO SE CUENTAN CON ODS PRIORIZADAS, LO CUAL PUEDE generar cancelacion de las ODS APROBADAS

SUPERVISION RESPONDE QUE DE SER NECESARIO SE debera hacer una nueva prorroga, pero QUE NO SE PUEDE ejecutar el recurso del contrato en actividades que no son EMERgencias ni ordenes judiciales.

ENTRE las PARTES SE acuerda suspender el comite y continuarlo PREJUDICIALMENTE para PRESENTAR la informacion SEGUN SEA acordada.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 2-08-23

HORA : 2:40 pm.

OBJETIVOS: SE Reinicia el Comite VIRTUAL; PERO PRESENCIAL en OFICINAS de la USPEC.

TEMAS TRATADOS: GRUPO 4

Se revisan las ODS. Correspondientes a tutelas. En las Cuales SE INCLUYEN Popayan y Pasto.

Como Emergencia SE tendran en cuenta 2 ODS de silvia (emergencia electrica y derrumbe de cubierta) adicional Se debe incluir la demolicion de una garita en cali. Se le reitera solicitud de presentacion de informe diagnostico.

SE INCLUIRA TULUA QUE ES PROCURADURIA.

Se Presentara El CUADRO Ajustado DE ACUERDO A lo acordado en REUNION.

GRUPO 2.
SE incluyen unas ODS las cuales seran legalizadas mediante correo electronico.

INTERVENTORIA ACTUALIZARA CUADRO de acuerdo a la INFORMACION PRESENTADA por el contratista.

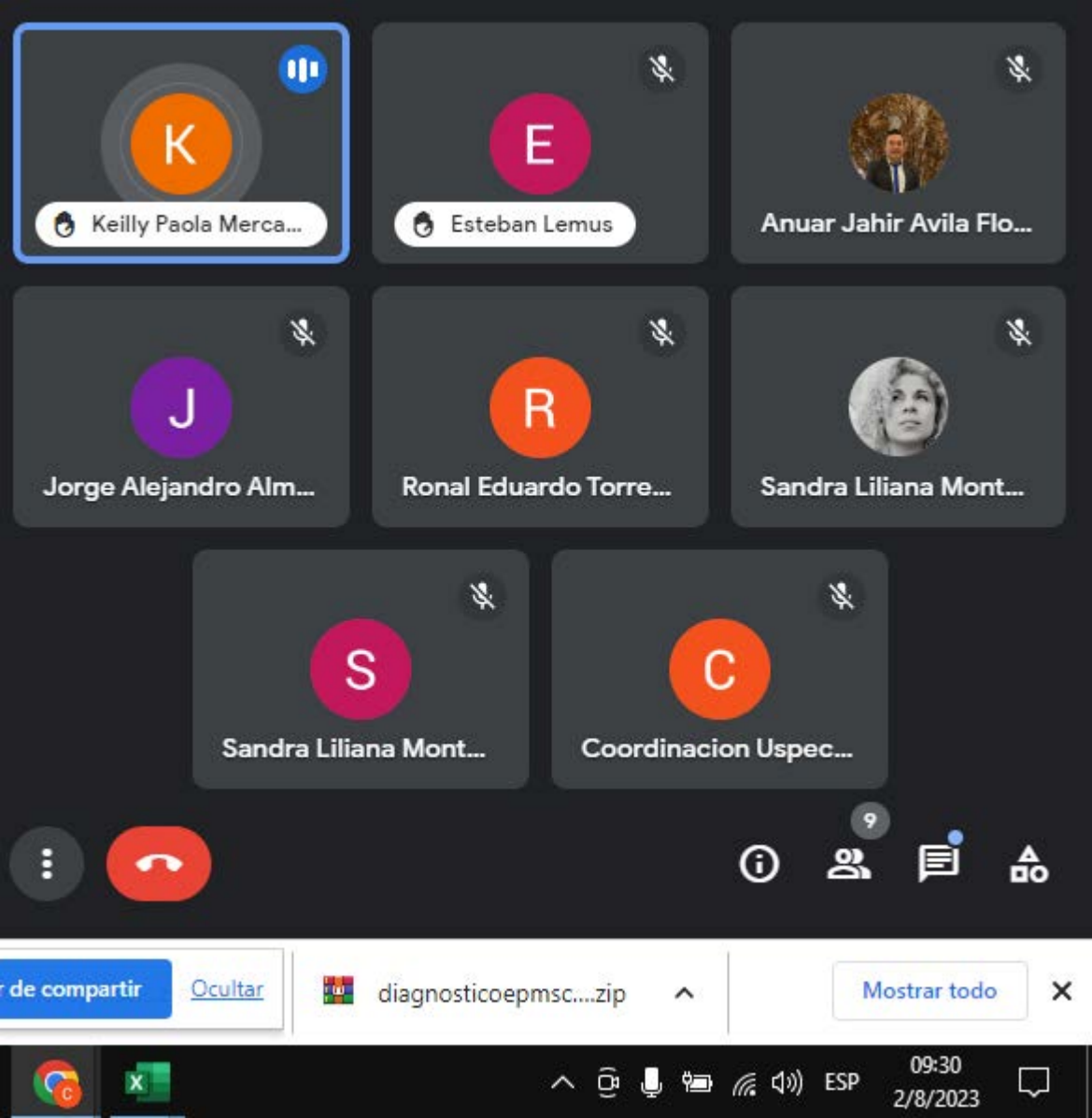
USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-08-23. **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC382.2022@gmail.com	3112648806	
USPEC-DITTO	Sandra Montoya	sandra.montoya@uspec.gov.co	3202758720	
USPEC - CCC	Keilly Mercado P.	keilly.mercado@uspec.gov.co	3207760698	
CONSORCIO OBRAS MG.	Brandon Esteban Lemus Montes	bresteban1m.80@gmail.com	3208618999	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	312 3063100	
USPEC	Jhoan Mateus	jhoan.mateus@uspec.gov.co	3015654103	Jhoan Mateus

Ubicación archivo físico:


K
Keilly Paola Merca...
E
Esteban Lemus
Anuar Jahir Avila Flo...
J
Jorge Alejandro Alm...
R
Ronal Eduardo Torre...
Sandra Liliana Mont...
S
Sandra Liliana Mont...
C
Coordinacion Uspec...
9
de compartir
Ocultar
diagnosticoepmsc....zip
Mostrar todo
ESP
09:30
2/8/2023

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: REUNION VIRTUAL **FECHA: 10/08/2023** **HORA: 01:00 PM**
OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATO ATENCION PRIMARIA CTO 305-2022
TEMAS TRATADOS: La supervisión manifiesta preocupación por la ODS rancho Girón que a la fecha no ha sido entregada y dar inicio a la ODS Vélez. El contratista manifiesta que están en la elaboración del presupuesto para esta ODS, hace aclaración de que esta ODS Girón es una nueva orden donde se pretende cambiar tubería sanitaria, dándole ampliación a la ODS inicial a través de una nueva orden, a la cual pretenden dar inicio la próxima semana. Queda como compromiso por parte del contratista radicar la ODS rancho girón para el día 11 de agosto de 2023, y así mismo, interventoría pueda proceder a la revisión y dar aval a esta ODS, posteriormente será aprobada por la USPEC. **La supervisión solicita se programe visita a EPMSC PAMPLONA y definir el inicio del EPMSC ERE JP BUCARAMANGA y EPMSC VELEZ. Esta en tramite por parte de la supervisión la ODS girón transformador.** **El contratista manifiesta que en Bucaramanga no fue posible realizar la visita el día viernes 04 de agosto, y que será reprogramada la visita a este centro penitenciario. El contratista manifiesta que va a generar la ODS de Valledupar, y que el único inconveniente es la aprobación de los NP, la interventoría manifiesta haber revisado dichos NP, los cuales deben ser revisados en conjunto con Daniel Munar, para su aprobación. La interventoría aclara que sin aprobación de los NP no se puede dar aprobación a las ODS.** **La interventoría recalca la importancia de ingresar a los establecimientos y dar inicio a las actividades en EPMSC VELEZ. Y manifiesta que la ODS Vélez se encuentra próxima a vencer, la supervisión manifiesta que en este caso el contratista debería solicitar sea suspendida o se prorrogue con justificación dicha orden para evitar incumplimiento. Interventoría recalca la importancia de realizar intervención de dichas ordenes ya que los establecimientos requieren se inicie lo más pronto posible, el contratista manifiesta que el día lunes 14 de agosto dará inicio a las actividades en la ODS Vélez.** **Compromisos: 1. Radicación ODS rancho Girón para el día 11 de agosto. 2. Inicio de actividades en la ODS Vélez el día 14 de agosto. 3. realizar visita a EPMSC Pamplona. 4. visita el día 11 de agosto al establecimiento Bucaramanga.**

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
ANDRES GRANADOS	ANDRES GRANADOS			VIRTUAL
ANDRES GRANADOS	RONALDO VILLAMIZAR			VIRTUAL
USPEC	ANUAR AVILA			VIRTUAL
USPEC	SANDRA MONTAÑEZ			VIRTUAL
GORDILLO & ASOCIADOS	RICARDO MANSILLA			VIRTUAL

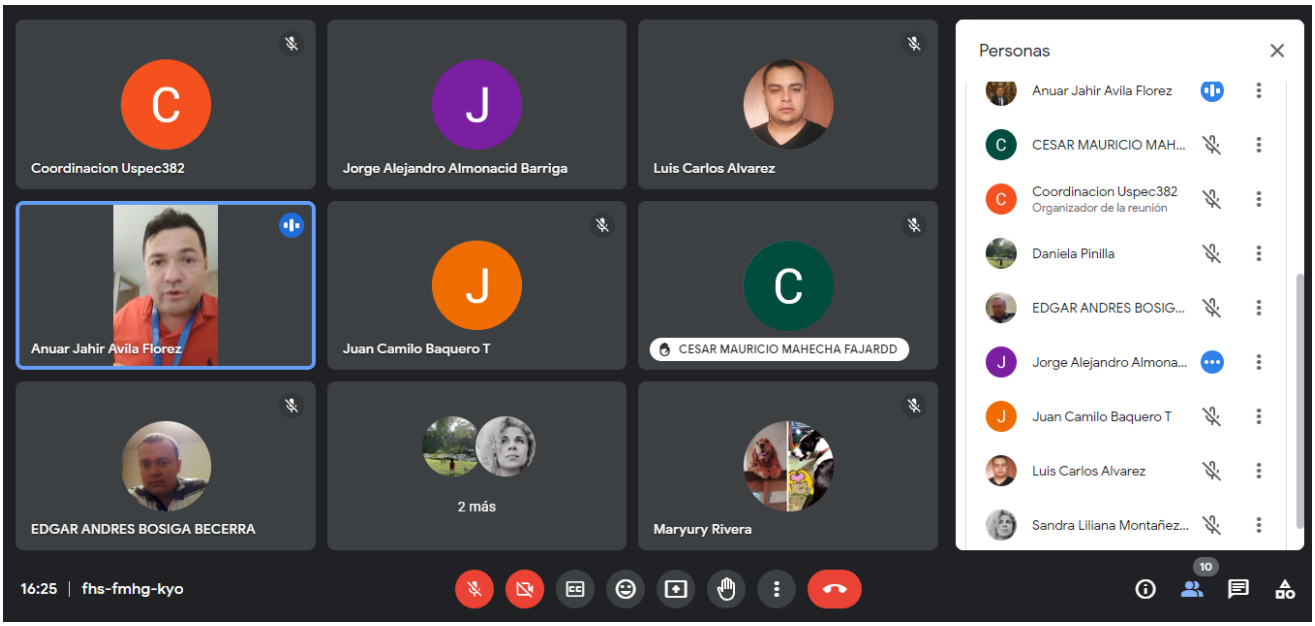
Ubicación archivo fisico:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: REUNION VIRTUAL **FECHA: 10/08/2023** **HORA: 04:00 PM**
OBJETIVOS: EMERGENCIA FALLA EN SUBESTACION ELECTRICA
TEMAS TRATADOS: se presentó novedad con la planta eléctrica en el establecimiento de Villavicencio, el ingeniero Juan Camilo Baquero manifiesta que la planta eléctrica falló por completo, el establecimiento quedó sin energía y hay riesgo de amotinamiento por parte de los ppl del establecimiento, ya que se encuentran sin energía y sin agua, y hay una sección de más o menos 50 m de muro caído. El ing. Andrés manifiesta que el daño de la planta eléctrica es total, presentó un daño en el sistema de refrigeración, y no cuentan con ningún otro medio para suministrar energía al establecimiento, por lo tanto, es indispensable dar pronta solución a esta emergencia. El ing. Juan camilo propone realizar el alquiler de un transformador, para dar una solución momentánea y así el contratista pueda asistir al establecimiento y realizar la revisión del transformador. El ing. César manifiesta que la opción del alquiler del transformador sería viable si este servicio fuera prestado por el operador de la red. Así mismo plantea a MARVALL hacer la intervención por medio de subcontratación al ing. Wilmar quien es un contratista independiente, para adelantar la revisión y puesta en servicio del fluido eléctrico, a lo que en el comité anterior el ing. Felipe ya había manifestado que sería ellos directamente quienes harían la atención de dicha emergencia. En el ing. Luis Carlos manifiesta que va a comunicarle al ing. Felipe la preocupación por la emergencia presentada, esperando que se pueda dar solución hoy mismo a esta falla en el transformador. Hace intervención el arq. Jorge, quien manifiesta que es primordial atender la emergencia a más tardar el día viernes 11 de agosto. La interventoría sugiere al contratista optar por la opción presentada por el ingeniero césar, y proceder a hacer la intervención mediante el ing. Wilmar, puesto que se requiere reestablecer de manera inmediata el servicio de energía. Se une a la reunión el ing. Felipe, quien manifiesta que enviará un equipo de trabajo el día viernes 11 de agosto, para revisar la planta y poder reestablecer el servicio, el ing. César reitera al contratista la urgencia de reestablecer el servicio lo más pronto. El contratista manifiesta que se pondrán en contacto con su equipo de trabajo más cercano a la zona para poder dar solución hoy mismo a esta falla en la planta eléctrica. En caso tal de no poder hacer la revisión de la planta se alquilará una planta provisional para reestablecer el servicio de energía en el establecimiento el día de Hoy.
La supervisión del contrato manifiesta que en la reunión del día martes se acordó que en el establecimiento de Chiquinquirá se hará intervención de manera fraccionada del muro de cerramiento. Se está a la espera de la entrega de las ODS por parte del contratista para dar trámite y poder iniciar con esta intervención. El contratista manifiesta que hará entrega de las ODS que se van a intervenir a más tardar el día 11 de agosto, se enviarán los informes de diagnóstico y las ODS que están pendiente para poder dar inicio a las intervenciones. La supervisión solicita al contratista enviar el paquete completo de la ODS Chiquinquirá para iniciar intervención

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: REUNION VIRTUAL **FECHA: 10/08/2023** **HORA: 04:00 PM**
en la próxima semana. El contratista manifiesta que enviará los paquetes hoy mismo y la solicitud de las ODS y los balances. Supervisión solicita dar prioridad al establecimiento de Chiquinquirá para la entrega de la documentación pertinente.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:


Coordinacion Uspec382
Jorge Alejandro Almonacid Barriga
Luis Carlos Alvarez
Anuar Jahir Avila Florez
Juan Camilo Baquero T
CESAR MAURICIO MAHECHA FAJARDD
EDGAR ANDRES BOSIGA BECERRA
2 más
Maryury Rivera
Personas
Anuar Jahir Avila Florez
CESAR MAURICIO MAH...
Coordinacion Uspec382
Organizador de la reunión
Daniela Pinilla
EDGAR ANDRES BOSIG...
Jorge Alejandro Almona...
Juan Camilo Baquero T
Luis Carlos Alvarez
Sandra Liliana Montañez...
16:25 | fhs-fmhg-kyo

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: REUNION VIRTUAL

FECHA: 11/08/2023

HORA: 09:00 AM.

OBJETIVOS: COMITÉ DE SEGUIMIENTO ATENCION PRIMARIA CTO 304 Y 306

TEMAS TRATADOS: Se da inicio a la reunión grupo 2, regional viejo caldas: se encuentra pendiente por ejecución la ODS de Calarcá y Coiba, la interventoría solicita al contratista comunicar el estado en que se encuentran estas ODS, el contratista manifiesta que en Calarcá ya se hizo instalación de las bombas y que de momento se encuentran en intervención del tema eléctrico, está a la espera de la llegada del material necesario para continuar con dicha intervención, en Coiba se encuentran en intervención de las acometidas, se encuentran a la espera de los tableros eléctricos por parte del proveedor, la interventoría solicita al contratista dar fecha de terminación de estas ODS, el contratista manifiesta que Coiba será terminada al 21 de agosto y queda pendiente la fecha de terminación de Calarcá para el próximo comité, interventoría recalca que es necesario dar trámite de prórroga o suspensión en ambas ODS, el contratista manifiesta que radicará mediante oficio la prórroga de estas ODS, la supervisión solicita a interventoría hacer la revisión y justificación de estas adiciones para dar aprobación a la prórroga.

Regional noroeste: la ODS Istmina la cual quedó cancelada, la ODS Támesis que a la fecha no ha sido presentado informe de diagnóstico, el contratista manifiesta que será enviado para revisión el día de hoy 11 de agosto. Interventoría manifiesta que está pendiente la aprobación de la ODS Apartadó – novedad área de servicio alimentación rancho por parte de la USPEC, supervisión manifiesta que dará trámite para aprobación de dicha ODS. Interventoría manifiesta que de Apartadó se encuentran 4 ODS pendientes por informe de diagnóstico por parte del contratista, que son las siguientes: 1. Suministro e instalación de lavamanos antivandálicos – contraloría. 2. Adecuación de red de gas en el rancho – contraloría. 3. Adecuación de cielo raso y suministro de luminarias y accesorios sanitarios en área de sanidad – contraloría. 4. Emergencia eléctrica caída de breaker cuarto eléctrico área jurídica – emergencia. Interventoría solicita al contratista fechas de entregas de estos diagnósticos, contratista manifiesta que ya fue enviado la ODS de Apartadó rancho, interventoría manifiesta que ya fue revisado y avalado la G11, está pendiente aprobación por parte de la USPEC, y está pendiente la entrega de la ODS del tema eléctrico, el contratista manifiesta que el día lunes iniciará revisión de las otras ODS. La arquitecta keilly manifiesta que el día 10 de agosto quedaron de radicar las ODS de Pedregal, las cuales no fueron enviadas, se esta a la espera para poder formalizar las ODS de Pedregal, interventoría manifiesta que tan pronto llegue esa información presentará el balance del estado real del grupo. El ing. Brandon manifiesta que se comunicó con la directora del establecimiento Sonson, con respecto al tema del gas, a lo que ella manifiesta que efectivamente allá se maneja el gas por medio de cilindros, incluyendo el área de panadería, y que el pueblo cuenta con abastecimiento de gas, que hubo desarrollo de un punto de gas para el establecimiento pero no se llevó a cabo, y así mismo, cuentan con contador pero tampoco se encuentra funcionando, supervisión del contrato manifiesta que hay disponibilidad del servicio y la empresa de servicios públicos que hay en Sonson EPM, se compartirá el contacto de la empresa mediante whatsapp, para poder hacer el trámite correspondiente, el establecimiento cuenta con disponibilidad de entrega por parte del operador de servicio de gas natural y se requiere hacer la acometida para que el establecimiento se conecte, la interventoría solicita al ing. Brandon comunicarse con el proveedor, para tener claridad de si el establecimiento

cuenta o no con el punto, y de ser así, tener conocimiento de quién haría la acometida. El contratista manifiesta que ellos intervienen cuando el establecimiento cuente con el punto, ya que ellos no pueden solicitar ningún servicio, sino que debe ser el establecimiento quien lo solicite.
Grupo 4. Interventoría solicita a supervisión la aprobación de la ODS de Ipiales, la cual ya fue revisada y avalada por interventoría, se cancelaron las 4 ODS de Cali, adecuación de área de panadería, la interventoría solicita claridad con respecto a la ODS de Buenaventura – atención y tratamiento de humedades, la cual son 2 ODS y una de ellas fue cancelada, supervisión manifiesta que se suspendió la del tema de la falla eléctrica, mientras terminan la ejecución de las acciones de tutelas. Interventoría manifiesta que se canceló Bolívar Cauca, urgencia de iluminación perimetral Guayanas, y se encuentran activas las correspondientes a Popayán, una tutela, reparación de daños locativos en tuberías y humedades en celda 54, 49 y 15 en pabellón 7, la cual ya está aprobada y debió a la fecha haber finalizado, supervisión manifiesta que regresó la de Ipiales para actualización de valores, el ing. Brandon manifiesta que esa ODS no cuenta con acta de entrega, a lo que supervisión manifiesta que de ser así se puede aprobar con fecha de cierre, y se requiere actualización de datos. El contratista manifiesta que las ODS de Popayán fueron actualizadas, no tiene claridad de cuales fueron las que quedaron en firme y cuales serian enviadas de nuevo, la ODS de la tutela reparación de daños locativos se trabajó durante la semana pasada y esta semana, el día de ayer se culminó el tema eléctrico y que se hará la entrega el día de hoy, la arquitecta keilly manifiesta que delegó a una persona para dejar constancia de que se dio solución a las tutelas impuestas por los ppl, y que se hará mediante un acta de entrega de espacios, y requiere un soporte de que se hizo la intervención para ser presentada a la juez, interventoría manifiesta que el contratista emite el acta de entrega de espacios que será firmada por contratista, interventoría y representante del establecimiento, estaría pendiente quien recoja la firma del ppl, a lo que la arq. Keilly manifiesta que cuentan con alguien del inpec quien será en el cargado de buscar al ppl para recoger la firma, interventoría manifiesta no tener inconveniente de generar el acta con el espacio para la firma del ppl que interpuso la tutela, el contratista manifiesta que ya se encuentra finalizada y se puede generar el acta de entrega. ODS Popayán adecuación de área de sanidad, el contratista manifiesta que se encuentran haciendo actividades de pañete, interventoría manifiesta que esa ODS ya debió haber sido entregada el 5 de agosto, el contratista manifiesta que no se ha entregado porque le dieron prioridad a la cubierta y a entechar por temas de lluvia, y que van a solicitar la prórroga para hacer entrega el 28 de agosto. Sobre la ODS de área de sanidad las cuales son dos, el contratista manifiesta que la ODS de cuarto de residuos peligrosos, está pendiente la entrega para el día 28 de agosto, interventoría manifiesta que no se han recibido las cancelaciones de las ODS, el contratista no tiene claridad de cuales fueron las ODS que se cancelaron y cuales fueron ya aprobadas, supervisión manifiesta que esas 5 ODS ya están aprobadas y está pendiente la de la cubierta por enviar, y se priorizará las ODS de las tutelas, y se canceló la del tema de tanques y red de distribución de agua potable, el contratista manifiesta que se encuentran trabajando en las 5 ODS, 1. Tutelas, 2. Área de sanidad, 3. Área de sanidad cuarto de residuos peligrosos, 5. Cubierta la cual se encuentra la estructura al 100% se está iniciando con la instalación de tejas. Hace intervención la arq. Sandra quien manifiesta que en el acta pasada no quedó evidenciado reportado cuales fueron las ODS que se iban a cancelar, la cual está pendiente de enviar por parte de interventoría, a lo que interventoría manifiesta que se reunirá con el contratista para corroborar cuales fueron las ODS que se cancelaron y actualizar el cuadro de seguimiento, la arq. Sandra solicita se de información sobre el trámite para la cancelación de esas ODS, a lo cual el ing. Anuar manifiesta que se hará mediante el acta como se había acordado en el comité anterior, como soporte para enviar el oficio, interventoría procede a leer el acta anterior para tener mayor claridad de las que quedaron canceladas, interventoría pide claridad de la información a la supervisión de la uspec, quien manifiesta que son 6 tutelas de Popayán, 2 de Pasto, que son las ODS que se han generado, una solicitud de procuraduría en Tuluá, y la garita en Cali que ya quedó aprobada, la emergencia en Silvia Cauca, está pendiente por firma la ODS de Apartadó, la arq. Sandra comparte información de las tutelas de Popayán, las cuales son las siguientes: adecuación cubierta pabellón 11, reparación locativa de iluminación en celda, reparación locativa de fugas de agua y humedades en celda 34 pasillo 2 patio 7, adecuación de duchas y baños para discapacitados patio 7, adecuación área de sanidad, reparación de tuberías

en celdas 54, 49 y 15 del pabellón 7. Uspec envía mediante correo electrónico cuadro en Excel con las ODS de tutelas, el contratista manifiesta que las 5 tutelas de Popayán se encuentran en una sola ODS, manifiesta que el día lunes 14 de agosto hará recorrido para verificar que las 5 tutelas ya estén terminadas, interventoría manifiesta que la ODS Buenaventura queda suspendida y el resto de ODS quedan canceladas, y solicita un plazo para revisar en conjunto con el contratista que las tutelas se encuentren incluidas en las ODS.
Contratista solicita se dé aprobación de las 2 ODS que se cancelaron en Popayán, puesto que se encuentran en ejecución, a lo que la interventoría manifiesta haber revisado y avalado, está pendiente aprobación por parte de la uspec, a lo que la supervisión solicitó mediante correo hacer ajuste de estas ODS G022 y G023, el contratista manifiesta hacer las correcciones pertinentes y enviar nuevamente las ODS para su aprobación. Supervisión manifiesta que las ODS G11 y G12 quedan canceladas ya que el alcance de la intervención se hará mediante las ODS G022 y G023, contratista e interventoría sugieren cancelar G10 y reorganizar las ODS con las que se hará intervención, supervisión manifiesta que hará la cancelación de la G10, queda activa la G09 y el contratista verificará las otras ODS.
El contratista manifiesta que en el tema de cubierta perimetral – tutela, en reunión con arq. Jorge les solicitaron manejarlo a una altura de 2.5m pero los guardias del establecimiento dijeron que enviarían un acta solicitando que se deje a una altura de más de 2.5 para evitar que sea vandalizado por los ppl, pero esta no ha sido enviada, el contratista manifiesta que a una altura más alta no cumpliría con su función, ya que se podría presentar filtración de lluvias, se está a la espera de la definición de estas actividades para proceder a hacer intervención, interventoría sugiere emitir diseño de la cubierta para no tener inconvenientes a futuro, y que esta sea aprobada por el inpec, supervisión pide hacer solicitud para que por parte del responsable del establecimiento se entregue el diseño de la cubierta, para atender el requerimiento que tiene la acción judicial, la arq. Sugiere hacer una mesa de trabajo con el inpec para socializar una posible propuesta y determinar el paso a seguir, para el día lunes 14 de agosto, interventoría solicita se haga un esquema que esté aprobado por el inpec y la uspec y definan cual se debe instalar, posterior a ser aprobado el diseño será enviado a interventoría y contratista. La ODS Pasto está pendiente la aprobación por parte de la uspec, supervisión manifiesta que enviará la aprobación el día de hoy. Se encuentra aprobada la ODS Silvia G24, G021 planta eléctrica de Ipiales, G008 de Pasto, G025. Contratista manifiesta haber realizado visita a ODS Cali y están en proceso de realizar el diagnóstico el cual entregará en el próximo comité, también realizaron visita técnica el día de hoy en el establecimiento de Tuluá. Se realizará el próximo comité el día jueves 17 de agosto. La interventoría reitera al contratista los tiempos de ejecución, las actividades deben iniciarse 24 horas después de ser aprobadas por parte de la uspec.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
USPEC	ANUAR AVILA			VIRTUAL
USPEC	SANDRA MONTAÑEZ			VIRTUAL
INTERVENTORIA	RICARDO MANSILLA			VIRTUAL

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
CONSORCIO OBRAS MG	BRANDON LEMUS			VIRTUAL

Ubicación archivo fisico: